

Sres.

Superintendencia del Mercado de Valores

Presente.-

HECHO DE IMPORTANCIA : Comunicación de Acuerdos de Juntas Universales y Otros Órganos

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, comunicamos la siguiente información:

Persona Jurídica : PETROLEOS DEL PERU - PETROPERU S.A.

Tipo de Junta : Sesión de Directorio

Fecha : 05/12/2025

Descripción Hecho de Importancia : Acuerdo de Directorio N°142-2025-PP aprobado en Sesión de Directorio del 05.12.2025

Comentarios :

Se trataron los siguientes puntos:

- Con Acuerdo de Directorio N°142-2025-PP de fecha 5 de diciembre de 2025, se acordó encargar a partir del día siguiente de la aprobación por parte del Directorio, al señor Gustavo Adolfo Villa Mora, en el puesto de Gerente General (e) de Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A., cargo calificado de dirección y confianza; otorgándole la bonificación diferencial que corresponda, conforme a lo establecido en la política salarial vigente, durante el tiempo que ocupe dicho cargo.
- Con Acuerdo de Directorio N°142-2025-PP de fecha 5 de diciembre de 2025, se acordó dejar sin efecto, a partir del día siguiente de la aprobación por parte del Directorio, las siguientes encargaturas de personal en puestos calificados de Dirección y confianza:
- Del señor José Manuel Rodríguez Haya, en el puesto de Gerente General (e) de Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A., aprobada con Acuerdo de Directorio N° 126-2025-PP del 24.10.2025; disponiéndose que retorne a su puesto que tiene establecido en la estructura organizacional complementaria de la empresa.
- Del señor Gustavo Adolfo Villa Mora, en el puesto de Gerente (e) Operaciones Talara, aprobada con Acuerdo de Directorio N° 018-2025-PP del 27.02.2025.

Cordialmente,

ENRIQUE MANUEL SALGADO PONCE DE LEON

REPRESENTANTE BURSATIL

PETROLEOS DEL PERU - PETROPERU S.A.